

latido a que por el Sr. de esta Mage. Craxo; se libere
Certificacio de la tenencia onno bienes desfortu-
na Leonis Esparra, pa lo que resulte de los
padrones de contribuciones del presente y anterior a
Leonis Esparra
Certif. de bienes la villa acordado se libere en la forma precedida y se
nista a Dn. Sr. Juan.

Corrador

Se hizo presente asi mismo verbal quiza producido
por Joro Ebite. Nolo de quon onno individuos del pue-
blo querian interceder o eguarentar por el con cargo de
el oficio de corredor para el que se halla nombrado por
este Mage. ayuntamiento. En vista acordaron, que no
necesitandose en esta villa mas que uno solo y pro-
do como es el nombrado Joro Ebite. Nolo por la
autoridad se abite que otro haga gesticiones para
para del tot cargo, cominuando a los contrahectores
con las multas que prudencia del Sr. Juzgado comu-
nental.

Auto acordado y firmado por el Sr. de que certifi-

Marin
Juan
Mora
Marin
Kaworax Jimen
Carrera
Camacho
Camacho

En la villa de Boraua y dalas comunitariales de ella

